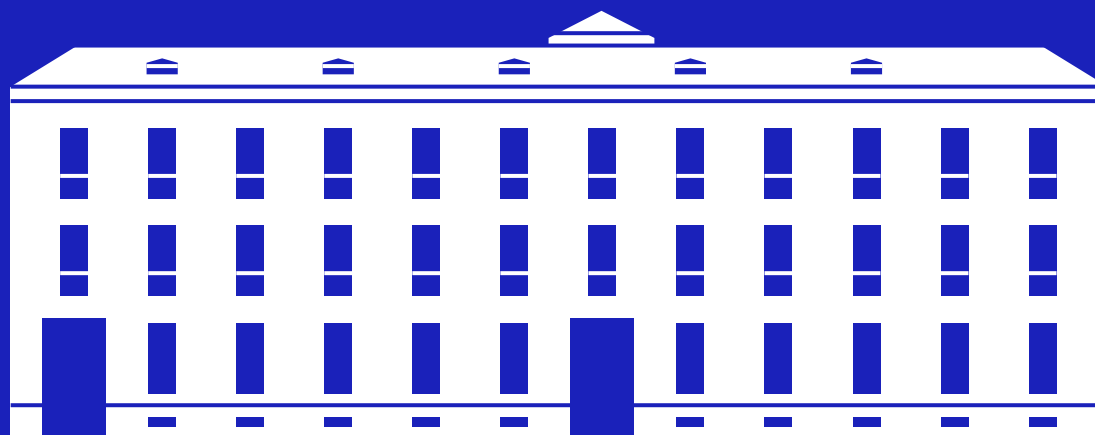


Memoria 2022

Resumen
Ejecutivo



Agencia
Tributaria
Madrid

1. Presentación

Como es habitual y cumpliendo con la obligación marcada por nuestros Estatutos, se presenta al Consejo Rector, para su aprobación, la Memoria de la Agencia Tributaria Madrid (en adelante, ATM) correspondiente al año 2022.

Como suele ocurrir en las Memorias elaboradas por las instituciones que tienen asignadas multitud de tareas complejas, como es el caso de la ATM, la presentación en un solo documento de multitud de datos e información descriptiva de todas las actividades realizadas puede producir dos efectos no siempre positivos que quisiera compensar en esta presentación.

El primer efecto al que me refiero se podría producir si permitimos que la abundancia de datos descriptivos de distinto tipo ocultase o no permitiera apreciar con todo su valor los hitos y actuaciones fundamentales desarrolladas por la ATM en 2022. Son muchos los ejemplos que podría citar, pero voy a centrarme en algunos especialmente relevantes.

El pasado año fue, principalmente, en el que se logró dar cumplimiento al gran reto derivado del proceso de transformación de las aplicaciones de gestión tributaria sobre SAP-TRM. Me refiero a la entrada en el modelo del principal impuesto municipal, el IBI, además de la TRUA y una parte importante del IIVTNU (impuesto sobre plusvalía). Después de años de intentos infructuosos y de distintas iniciativas abandonadas, 2022 ha sido el año en el que, por fin, se ha logrado superar una meta que muchos veían imposible, poniendo con ello definitivamente a la ATM en unos estándares de actualización tecnológica acordes con la importancia de la labor que realiza.

Y no ha sido este el único logro alcanzado dentro de la transformación digital que está desarrollándose en la Agencia. Es igualmente necesario destacar los importantes avances en la calidad de los datos cargados en el nuevo sistema, que tendrán un efecto muy positivo en el futuro. Los intensos trabajos de aseguramiento de la calidad de la información de los sujetos obligados al pago, cruzándola con las fuentes de información básicas en materia de identificación (la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Policía Nacional y el Padrón Municipal) ha permitido incorporar casi 5 millones de sujetos tributarios a la nueva plataforma, de los cuales se ha podido contrastar con las fuentes de información citadas el 99% de los sujetos. Además, se ha realizado la actualización de 4,9 millones de direcciones fiscales y 4,7 millones de direcciones de empadronamiento.

Especialmente destacables dentro de las actividades desarrolladas en 2022 son también los resultados obtenidos en ejecución del plan especial de plusvalía. El entorno sobre el que hubo que actuar no podía ser más hostil: fuerte acumulación de expedientes, nueva normativa imponiendo un nuevo modelo de cálculo de la base imponible mucho más complejo y migración del tributo al nuevo sistema de gestión. Sin embargo, todos estos elementos negativos no impidieron que, finalmente, se lograsen unas cifras de tramitación realmente elevadas, permitiendo devolver a los contribuyentes, solo en el pasado año, más de 186 millones de euros, prácticamente triplicando la cifra del año anterior.

Finalmente, y como un hito destacable más, dentro de los muchos alcanzados por la ATM en 2022, quiero poner especialmente en valor la significativa mejora lograda en el modelo de pagos telemáticos a través de la web, consecuencia también de la implantación del nuevo modelo de gestión de IBI y TRUA sobre SAP-TRM y de los nuevos procedimientos implantados. La posibilidad de realizar el pago a través de internet y con cualquier dispositivo ha permitido que se hayan realizado más de 4.067.000 pagos por este procedimiento, superando ampliamente la cifra anterior, que estaba en 3,2 millones de pagos, pasando la cifra recaudada por este medio de 293 millones en 2021 a 398 millones de euros en 2022. Más de cien millones de euros de diferencia alcanzados gracias a ofrecer nuevos y mejores servicios a los ciudadanos.

Un último dato relevante de la Memoria que no debemos dejar de destacar. La intensidad del proceso de transformación digital que se está desarrollando en la Agencia supone que, en algunos casos, surjan fricciones en los procedimientos que deben ser adaptados al nuevo escenario. Estas situaciones, previstas dentro del análisis de riesgos que acompaña a una operación de estas dimensiones, no han impactado sin embargo de forma negativa en el que es uno de los principales cometidos de la ATM, como es garantizar los recursos financieros suficientes al Ayuntamiento para la gestión de sus obligaciones. Así, el total de derechos reconocidos netos en 2022 ha ascendido a 5.484,06 millones de euros frente a 5.421,52 millones de euros en 2021, lo que supone una variación positiva de 62,55 millones de euros.

Hay otros resultados positivos importantes que quedan reflejados en la Memoria y que no puedo destacar en esta carta de presentación por no hacerla demasiado extensa. Por eso es recomendable la lectura detallada del texto para apreciarlos. No obstante, sólo con la valoración de los ejemplos citados creo que podemos estar satisfechos del trabajo realizado por la ATM en 2022 y que es de justicia reconocer.

Pero al inicio de estas líneas me refería a dos efectos que me gustaría superar con esta presentación. El segundo efecto negativo, que quisiera evitar, se relaciona con la propia “frialidad del dato”, por el peligro que supone olvidarnos de las personas al perdernos en la multitud de información incorporada en un documento tan interesante como esta Memoria.

Nada de lo logrado por la ATM en 2022 se ha hecho sólo. Detrás de los resultados destacados en este documento se encuentran los 812 trabajadores de la Agencia citados en la propia Memoria, que son los protagonistas absolutos de los éxitos alcanzados. Sólo a ellos corresponde el éxito de lo logrado y, con ello, el reconocimiento por la labor realizada, reconocimiento que debe producirse doblemente. Primero por la propia tarea realizada, pero también, y esto es especialmente destacable, por el esfuerzo adicional que ha supuesto el desarrollar esta tarea en un entorno de profunda transformación digital como el que está viviendo la Agencia.

Son muchos los funcionarios y trabajadores de la Agencia que han asumido un alto nivel de compromiso en el proceso que estamos desarrollando para regenerarla y ponerla en el lugar que le corresponde. Es un proceso largo, que ya dura varios años y seguirá desarrollándose otros más. Por eso es tranquilizador saber que se cuenta con un magnífico equipo humano capaz de alcanzar este importante reto.

Madrid, 11 de mayo de 2023
La Presidenta del Consejo Rector
Engracia Hidalgo Tena

2. El Plan Estratégico

Para entender el contexto en el cual se han obtenido los resultados y se han desarrollado las actividades que se describen en esta Memoria es imprescindible señalar que desde el año 2021 se está desarrollando en la ATM un nuevo Plan Estratégico, cuya finalización está prevista a finales de 2024. Su objetivo principal consiste en identificar las características principales que definen una organización pública líder, plenamente alineada con las necesidades de los ciudadanos, que orienta todos los recursos y capacidades disponibles para alcanzar un alto nivel de excelencia en un plazo no superior a cuatro años.

El Plan Estratégico se ha construido sobre cuatro pilares básicos:

1. El pleno cumplimiento de los principios constitucionales y legales básicos que rigen las Administraciones Públicas, y específicamente, el principio de suficiencia financiera de los Ayuntamientos.
2. La integración dentro de las líneas estratégicas del Ayuntamiento de Madrid, marcadas por sus órganos de gobierno.
3. La permanente orientación hacia el ciudadano, situándolo como centro de todas sus actividades.
4. Y su diseño sobre un modelo de gestión en el que la tecnología tiene un papel destacado.

Todos los principios del Plan se resumen en un lema que recoge los fines y las metas perseguidos:

Hacia una Agencia Tributaria fuertemente tecnológica, conectada y centrada en las personas: ciudadanos y empleados

A partir de todo lo anterior, el Plan Estratégico se construye sobre seis grandes Líneas Estratégicas, que se desarrollan en Objetivos estratégicos, cada uno de los cuales, a su vez, incluye diversos Objetivos Operativos. Estas Líneas Estratégicas son las siguientes:

Línea 1 – Fortalecimiento Tributario.

Con esta línea se pretende, por un lado, desarrollar acciones específicas para fortalecer la capacidad recaudatoria de los tributos municipales, recuperando niveles anteriores, o mejorándolos sustancialmente y, por otro, ajustar los procedimientos tributarios a las exigencias derivadas de las distintas sentencias dictadas, de tal manera que no se liquide ningún tributo o se adapten las liquidaciones a practicar, siguiendo los criterios definidos en las mismas.

Línea 2 – Aplicación del proceso de transformación digital.

Mediante el proceso de transformación digital desarrollado se busca la reducción de trámites, la simplificación y la eliminación del papel en las relaciones con el contribuyente. Para ello se desarrollará el contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, que afecta a todos los procesos de gestión, recaudación e inspección de los tributos, y que ya está siendo una de las principales palancas de modernización de la gestión de ingresos en la ATM. Todo ello en el marco de un nuevo esquema de relaciones con el Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM).

Línea 3 – Desarrollo de un modelo de transformación basado en “tributos inteligentes” (Smart taxes).

Se basa en disponer de herramientas tecnológicas avanzadas que permitan identificar bien al contribuyente y sus actividades, disponiendo de toda la información necesaria para anticiparse en la gestión, en un modelo similar al seguido por la AEAT. Para ello se aplican los mismos criterios que rigen los modelos de “Smart cities” (básicamente, la aplicación de tecnologías innovadoras en la captura, tratamiento y análisis de multitud de datos) también en la gestión de los ingresos municipales, y no sólo sobre los gastos, como ha ocurrido hasta ahora.

Línea 4 – Implantación de un modelo de “fiscalidad medioambiental”.

Se orienta al estudio y aplicación de todas las posibilidades que existen, así como al estudio de nuevos tributos, dirigidas bien a gravar aquellos comportamientos nocivos, o bien promoviendo diferentes ventajas fiscales en tributos ya existentes para aquellas actividades que fomentan la protección del medio ambiente y el apoyo a iniciativas que frenen el cambio climático.

Línea 5 – Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria.

Se aplicará tanto respecto a servicios existentes en distintas entidades del Ayuntamiento que colaboran en la gestión tributaria, que no forman parte de la estructura de la Agencia, como a iniciativas destinadas a mejorar la cooperación con otras administraciones (especialmente la Agencia tributaria del Estado), así como para implantar medidas eficaces para favorecer una mayor colaboración social en la gestión de los tributos municipales.

Línea 6 – Implantación de una nueva estructura basada en las personas y sobre una redefinición de procesos y objetivos.

Tiene por objeto acometer los cambios necesarios en los medios humanos y materiales, para redefinir el modelo de gestión de los equipos humanos y los distintos procesos en los que intervienen, con el fin de adaptarlos a los nuevos sistemas de gestión de los tributos y al modelo de atención que los ciudadanos merecen.

En el año 2022 se ha continuado con la ejecución del Plan Estratégico, lo que ha tenido reflejo en diversas actuaciones con distinto nivel de desarrollo, de acuerdo con el seguimiento realizado a lo largo del ejercicio.

Finalizado 2022, se muestra a continuación información general sobre las acciones iniciadas, en desarrollo o ya ejecutadas, en función del calendario fijado para su desarrollo dentro de cada objetivo operativo: 23 acciones a iniciar en ese año y 252 acciones a dar continuidad hasta su conclusión, lo que totaliza 275 acciones en 2022.

En la siguiente tabla se resume el grado de desarrollo de esas 275 acciones y subacciones:

Líneas Estratégicas	Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos	Acciones/Subacciones: 275			
			Alcanzado	Parcialmente alcanzado	En desarrollo	No iniciado
6	31	77	106 (38,5%)	104 (37,8%)	46 (16,7%)	17 (6,2%)

En la **Línea Estratégica 1**. Fortalecimiento tributario, destacan especialmente las acciones desarrolladas en relación con el Objetivo estratégico 1.1 Ejecución del Plan Especial del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con diferentes objetivos encaminados principalmente a la reducción del número de escritos, solicitudes y reclamaciones presentadas con motivo de las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional en relación con este impuesto, que se han visto especialmente afectadas por la última sentencia de ese Tribunal de 26 de octubre de 2021, nos permiten concluir que la mayoría de las acciones vinculadas a este Objetivo estratégico están alcanzadas en su totalidad y en menor medida, parcialmente alcanzadas.

Se han desarrollado las acciones vinculadas al Objetivo estratégico 1.2 Fortalecimiento de las tasas que recaen sobre el uso del dominio público, que incluyen la revisión de las tasas para la valoración de aquellas que deben ser objeto de reforma y se ha iniciado la preparación de los estudios económicos y de los textos de las ordenanzas, tanto de las tasas de naturaleza periódica como no periódicas.

En el ámbito de la **Línea Estratégica 2**. Aplicación del proceso de transformación digital, Objetivo estratégico 2.1. Establecimiento de un marco de relaciones y gobernanza de la tecnología que permita el desarrollo de los objetivos de la ATM, Objetivo Operativo 2.1.1. Establecimiento de los mecanismos de gobernanza y canales de comunicación con la Oficina Digital destaca el desarrollo de la totalidad de las acciones definidas para este Objetivo que han concluido con la definición de los procesos claves integrados en la gobernanza tecnológica de la ATM y su alineamiento con el plan digital municipal.

En lo referente a la **Línea Estratégica 3**: Desarrollo de un modelo de transformación basado en “tributos inteligentes” (smart taxes), ha de destacarse el objetivo estratégico vinculado a la implantación del Laboratorio Tributario que ha sido plenamente desarrollado en 2022 prestando servicio integral a las necesidades de analítica avanzada de datos y de escenarios requeridas para la mejora del modelo tributario.

Por lo que respecta la **Línea Estratégica 4**. Implantación de un modelo de “fiscalidad medioambiental”, se ha avanzado en algunas acciones definidas dentro de los objetivos estratégicos de esta Línea, si bien, no puede obviarse que un buen número de estas iniciativas se encuentran muy limitadas por un marco legal poco desarrollado. Como es sabido, la gestión tributaria local esta acotada por una ley estatal, lo que requiere, entre otras, de medidas dirigidas a impulsar la necesaria modificación de esta norma legal para poder acometer en su totalidad los objetivos de esta Línea en las que se ha trabajado a lo largo del ejercicio.

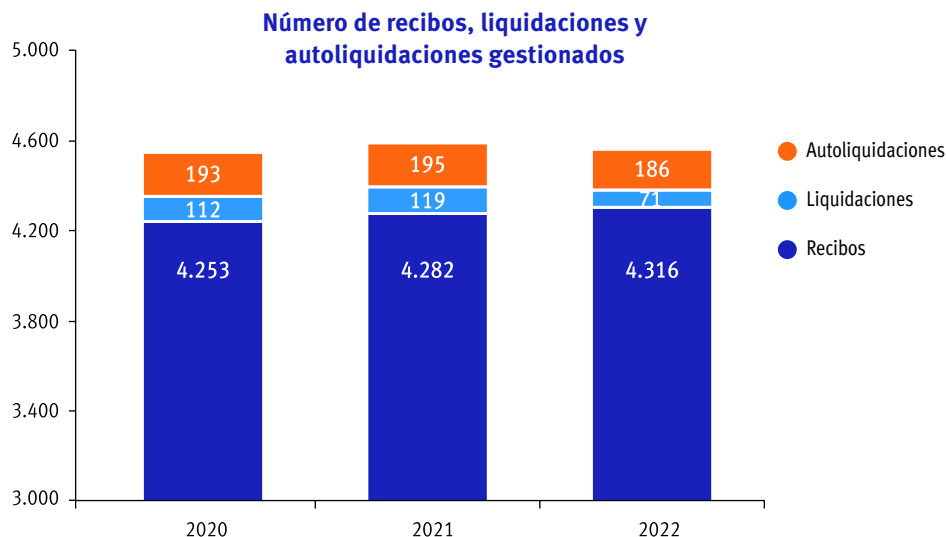
El Plan Estratégico ha incluido una **Línea Estratégica 5**. Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria, que tiene su justificación en las deficiencias detectadas en la gestión de los tributos en régimen de colaboración, por lo que se definieron diferentes objetivos operativos orientados a la mejora de los procesos desarrollados en colaboración. A lo largo de 2022 se han llevado a cabo numerosas actuaciones que han permitido que un gran número de los objetivos operativos definidos hayan sido alcanzados total o parcialmente.

Como indica el lema del Plan Estratégico, la nueva Agencia Tributaria está centrada en las personas, entre ellas en los empleados, por ello se estableció la **Línea Estratégica 6**. Implantación de una nueva estructura basada en las personas y sobre una redefinición de procesos y objetivos, para la gestión de los cambios necesarios a nivel de recursos humanos y materiales para su adaptación a la transformación digital de la Agencia y al nuevo sistema de gestión de los tributos. En 2022 se han alcanzado la gran mayoría de las acciones definidas para esta Línea Estratégica.

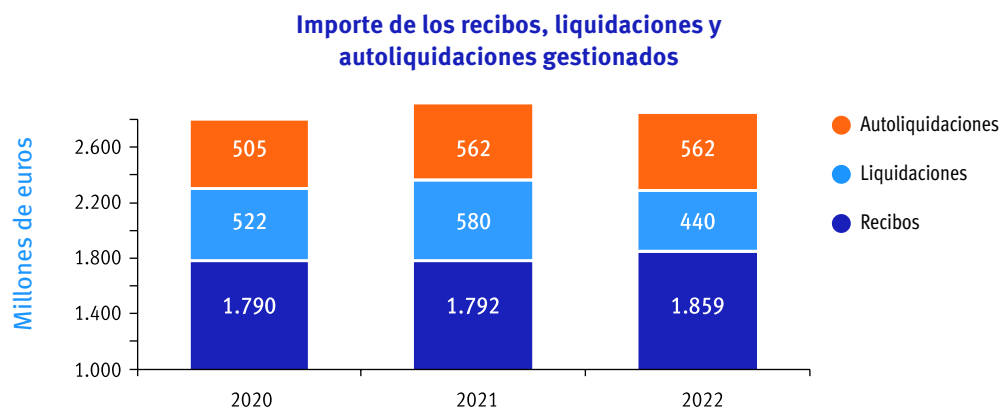
3. Actividad

3.1. Gestión tributaria y catastral

Resumen de la gestión tributaria



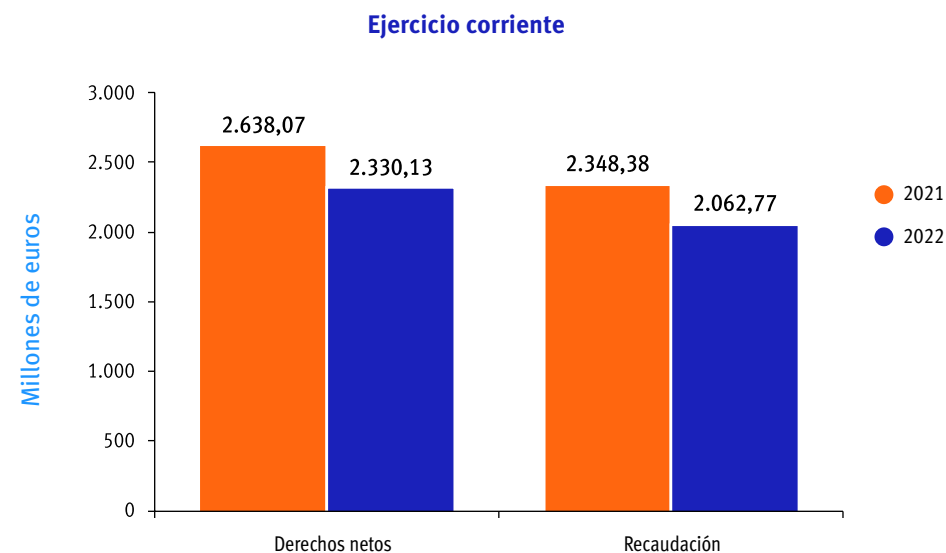
En este diagrama y en el siguiente están incluidos los recibos e importes de las matrículas de los Bienes Inmuebles Rústica y los Características Especiales (BICES)



En este diagrama se ha incorporado el importe de la tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presia el Cuerpo de Bomberos, cuyo control corresponde a la Inspección Tributaria de la ATM. En las Memorias de 2020 y 2021 no se recogieron los importes de esta tasa.

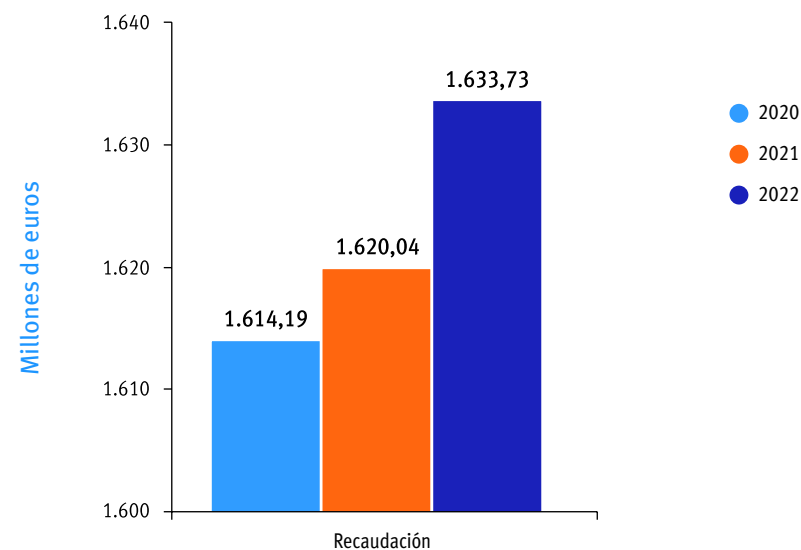
3.2. Gestión recaudatoria

Recaudación tributaria



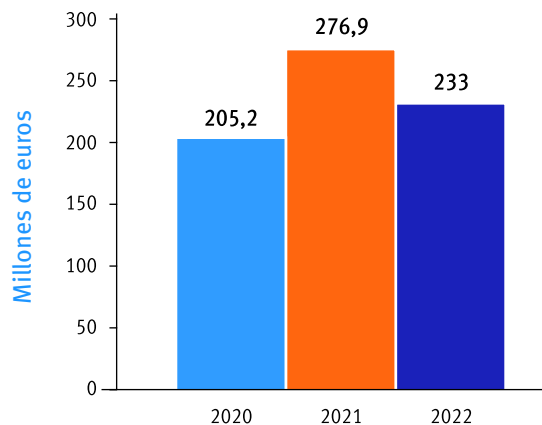
Recaudación voluntaria

Evolución recaudación tributos vencimiento periódico

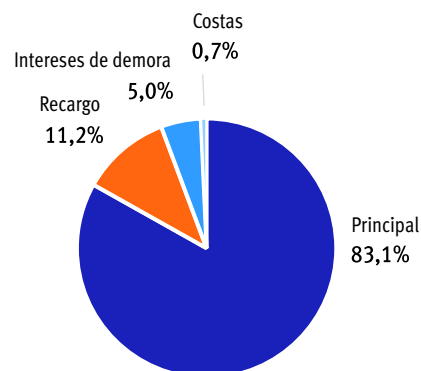


Recaudación ejecutiva

Evolución de los ingresos



Evolución de los ingresos



3.3. Gestión de recursos y reclamaciones

	2020	2021	2022	Variación 2022/2020	Variación 2022/2021
Recursos interpuestos en el año	23.064	29.661	25.371	10,00%	-14,46%
Total recursos año	31.450	37.752	40.027	27,27%	6,03%
Recursos resueltos	21.785	23.627	20.366	-6,51%	-13,80%
% resueltos sobre interpuestos	94,45	79,66	80,27	-14,18	0,61
% resueltos sobre total recursos	69,27	62,58	50,88	-18,39	-11,70

3.4 Control de los incumplimientos tributarios

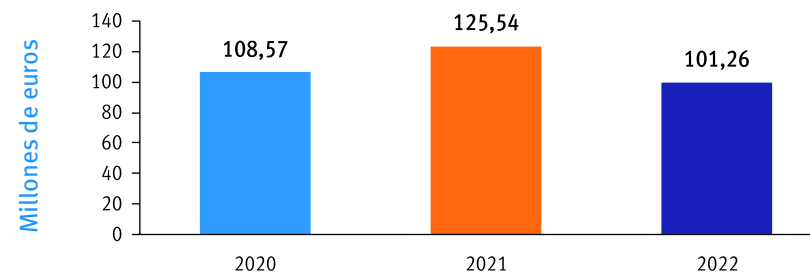
Impuesto sobre bienes inmuebles

Incorporación de unidades urbanas y valor catastral

	2020	2021	2022	Variación 2022/2020	Variación 2022/2021
Nº de unidades urbanas incorporadas (omisiones e inspección catastral)	2.144	2.532	3.375	57,42%	33,29%
Incremento valor catastral (Importe en millones de euros)	161,78	525,04	262,60	62,32%	-49,98%

Resumen del control de los incumplimientos tributarios

Derechos contraídos



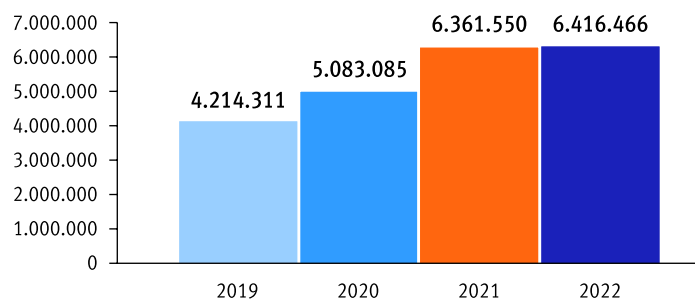
Se incorporan todos los importes derivados de los procedimientos inspectores cuyo control corresponde a la Inspección Tributaria de la ATM, incluyendo los vinculados a la tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos que en años anteriores no se contemplaban, por lo que los datos correspondientes a 2020 y 2011 no coinciden con los recogidos en las Memorias de esos años.

3.5 Asistencia tributaria

Trámites y gestiones por Internet

	2019	2020	2021	2022	Variación 2022/2021
Total	4.214.311	5.083.085	6.361.550	6.416.466	0,86%

Trámites por Internet



Oficina de Atención Integral al Contribuyente (OAIC)

Facilidades de pago

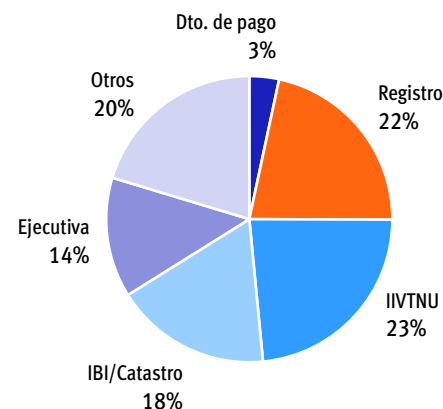
Pagos telemáticos

	Nº de pagos 2021	Nº de pagos 2022	Variación 2022/2021	Importes 2021	Importes 2022	Variación 2022/2021
Recaudación voluntaria	970.366	978.900	0,88%	200.170	273.626	36,70%
Recaudación ejecutiva	115.326	118.931	3,13%	38.768	48.790	25,85%
Multas	817.586	985.921	20,59%	43.666	60.942	39,56%
Resto	1.340.129	1.983.795	48,03%	10.567	14.858	40,61%
Total	3.243.407	4.067.547	25,41%	293.171	398.216	35,83%

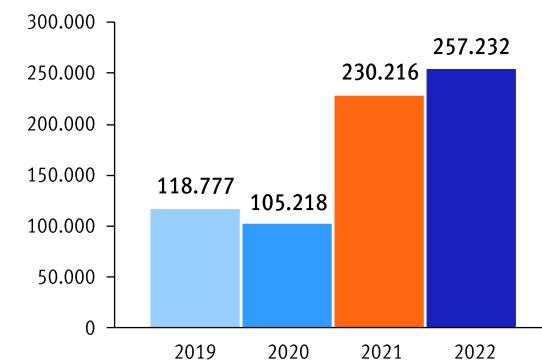
Importes en miles de euros

Domiciliaciones bancarias

Atención por tipo de consulta



Atención con cita previa



Total personas atendidas OAIC: **257.232**

En 2022 se ha prestado asistencia a contribuyentes que ha permitido la elaboración de 24.208 declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2021.

El tiempo medio de espera en las OAIC ha sido

5'38''

TRIBUTO	Recibos 2020	% sobre matrícula	Recibos 2021	% sobre matrícula	Recibos 2022	% sobre matrícula	Variación % sobre matrícula 2022/2020	Variación % sobre matrícula 2022/2021
IVTM	588.410	32,81	613.932	33,94	650.959	35,85	3,04	1,91
IBI	1.669.614	75,32	1.708.892	76,65	1.762.527	78,53	3,21	1,88
IAE	17.124	46,06	18.155	48,10	16.789	46,08	0,02	-2,02
T. Ocupación	140	73,48	146	79,35	147	77,78	4,3	-1,57
TPV	32.699	63,59	34.158	66,12	35.620	68,39	4,8	2,27
TRUA	69.163	45,32	75.952	50,04	97.836	65,05	19,73	15,01
TCA	1.323	89,27	1.303	90,68	1.242	91,39	2,12	0,71
Total	2.378.473	55,93	2.452.538	57,29	2.565.120	59,64	3,71	2,35

Aplazamientos y fraccionamientos de pago

Nº DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	2019	2020	2021	2022	Variación 2022/2021
Aplazamientos	2.525	1.460	2.227	685	-69,24%
Fraccionamientos y entregas a cuenta	95.153	57.879	64.477	48.401	-24,93%
Total	97.678	59.339	66.704	49.086	-26,41%

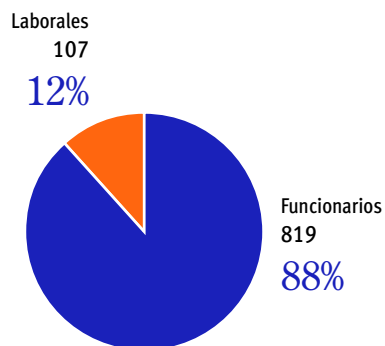
4. Medios: Recursos humanos

Formación

	Nº ediciones	Nº Alumnos	Horas curso	Horas totales
Plan Específico de Formación	19	961	113	11.552
Otras acciones formativas	36	935	23,5	1.874
Total	55	1.896	136,5	13.426

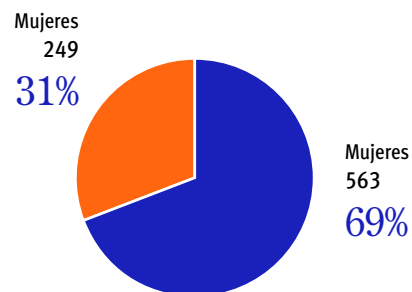
Personal

Puestos de trabajo



Total puestos de trabajo:
926

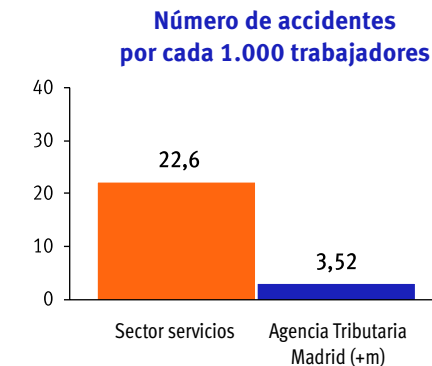
Distribución del personal por sexo



Total personal
812

SINIESTRALIDAD LABORAL

Índice de Incidencia de Accidentes en jornada de trabajo con baja



Abreviaturas de los tributos

IAE: impuesto sobre actividades económicas

IBI: impuesto sobre bienes inmuebles

ICIO: impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

IIVTNU: impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

IVTM: impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

TPV: tasa por paso de vehículos

TRUA: tasa por prestación del servicio de gestión de residuos urbanos de actividades

5. Dirección por Objetivos

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
DIRECCIÓN	Devoluciones derivadas de la ejecución de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021.	N.º PDI.	17.000	14.736	86,7%
DIRECCIÓN	Devoluciones derivadas de la ejecución de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021.	Importe devoluciones ordenadas.	106.000.000	146.980.041	138,7%
DIRECCIÓN	Liquidaciones del IIVTNU.	N.º Liquidaciones.	15.000	17.585	117,2%
DIRECCIÓN	Autoliquidaciones del IIVTNU.	N.º Autoliquidaciones presentadas.	103.000	83.736	81,3%
DIRECCIÓN	Impulso proyecto transformación sistema tributario de ingresos. Impulso proyectos modernización tecnológica.	N.º Hitos Puesta en marcha de IBI/TRUA, IAE/Inspección, Plusvalía e IVTM.	1	0,829	82,9%
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Atención presencial al contribuyente en las OAIC y atención no presencial a través de la plataforma de tercer nivel. Revisión de contenido tributario en la página web. Elaboración y actualización de impresos y formularios disponibles. Solicitud información tributaria web.	N.º Actuaciones de asistencia al contribuyente.	280.000	320.889	114,6%
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Revisión de listados de autoliquidaciones para comprobación de bases y cuotas y emisión de liquidaciones complementarias.	N.º Actuaciones revisadas.	10.000	11.501	115%
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Revisión de bases de datos mediante explotaciones sobre domicilios fiscales erróneos que impiden notificación.	N.º Registros fiscales erróneos revisados.	22.500	26.231	116,6%
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Resolución de los escritos presentados y tramitación de expedientes iniciados de oficio a través de los procedimientos de verificación de datos, rectificación de errores materiales, cambios de titularidad...	N.º Expedientes de gestión tramitados.	35.000	34.074	97,4%
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Comprobación de listados de beneficios fiscales para verificar que continúan dándose las circunstancias que motivaron su otorgamiento.	N.º Inscripciones de beneficios fiscales y ayudas revisadas.	7.500	6.058	80,8%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	Revisión de declaraciones.	N.º Declaraciones tributarias revisadas.	21.000	20.178	96,1%
SG DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Realización de Diligencias de Inspección en vía pública para el control de ocupaciones del dominio público y tasas delegadas y posterior comprobación e investigación para posterior regularización.	N.º Diligencias de inspección en vía pública (ACUMULATIVO).	9.000	9.409	113%
SG DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Trabajos de planificación, explotación de fuentes de información para la selección de actuaciones, grabación, distribución, control y seguimiento.	N.º Actuaciones de comprobación e investigación tramitadas (ACUMULATIVO).	15.000	18.225	115%
SG DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Por su propia naturaleza, los expedientes de inspección y sancionadores presentan una especial complejidad y litigiosidad, constituyendo la revisión un proceso de entidad: recursos de reposición y demás procedimientos de revisión, así como la ejecución de resoluciones del TEAM y contencioso.	N.º Expedientes de revisión administrativa tramitados (ACUMULATIVO).	1.500	1.727	178,9%
SG DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Regularización de la situación tributaria de los contribuyentes mediante actas de inspección y expedientes de comprobación limitada y sanciones, incluyendo la tramitación completa de los procedimientos.	N.º Expedientes de regularización completados (ACUMULATIVO).	9.500	3.982	81,3%
SG DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	Regularización de la situación tributaria de los contribuyentes mediante actas de inspección y expedientes de comprobación limitada y sanciones, incluyendo la tramitación completa de los procedimientos.	Derechos económicos liquidados por regularización tributaria (ACUMULATIVO).	130.000.000€	101.268.231€	97,4%
SG DE RECAUDACIÓN	Embargo bienes inmuebles.	N.º Diligencias de embargo de bienes inmuebles emitidas.	6.000	5.354	89,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Embargo vehículos.	N.º Diligencias de embargo de vehículos emitidas.	600	925	154,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Embargo salarios.	N.º Diligencias de embargo de salarios emitidas.	10.000	7.458	74,6%
SG DE RECAUDACIÓN	Embargo créditos.	N.º Diligencias de embargo de créditos emitidas.	500	447	89,4%
SG DE RECAUDACIÓN	Embargo cuentas corrientes / AEAT.	N.º Diligencias de embargo de cuentas corrientes/AEAT emitidas.	3.200.000	3.038.566	95%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE RECAUDACIÓN	Revisión de bases de datos mediante explotaciones sobre: Revisión y Normalización de literales (NIF/nombres...) y búsqueda de domicilios.	N.º Registros revisados, normalización de literales y búsqueda de domicilios.	780.000	656.384	84,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Revisión para estudio de la prescripción y mejora en la calidad de los datos.	N.º Liquidaciones.	600.000	666.176	111%
SG DE RECAUDACIÓN	Actuaciones de impulso del procedimiento de apremio.	N.º Actuaciones de impulso del procedimiento de apremio realizadas.	3.000.000	3.103.434	103,4%
SG DE RECAUDACIÓN	Gestión del cargo y de remesas de cobros, bajas...	N.º Actuaciones de gestión del cargo y de remesas de cobros y bajas realizadas.	275	230	83,6%
SG DE RECAUDACIÓN	Aplicación de cobros en Recaudación Ejecutiva.	N.º Actuaciones de cobros en recaudación ejecutiva.	76.300	57.061	74,8%
SG DE RECAUDACIÓN	Investigación de bienes embargables.	N.º Actuaciones en el procedimiento de apremio	180.000	167.701	93,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Actuaciones sobre expedientes en proceso concursal.	N.º de Actuaciones sobre expedientes en proceso concursal.	13.500	15.831	117,3%
SG DE RECAUDACIÓN	Cartas de pago para grandes Contribuyentes y Organismos Oficiales.	N.º Cartas de pago emitidas.	14.000	12.253	87,5%
SG DE RECAUDACIÓN	Revisión y tramitación de expedientes de fracc/ aplaz. tanto en voluntaria como en ejecutiva.	N.º Expedientes de fraccionamiento y aplazamiento tramitados.	25.000	18.936	75,7%
SG DE RECAUDACIÓN	Emisión de certificados de estar al corriente de pago, informes de deuda y justificantes de pago.	N.º Certificados de pago, informes de deuda y justificantes de pago.	28.000	31.977	114,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Procesos de domiciliaciones.	N.º Ficheros de procesos de domiciliaciones.	410	415	101,2%
SG DE RECAUDACIÓN	Expedientes de Devolución de Ingresos indebidos/DII derivados de SEP/PAC.	N.º Expedientes de devolución de Ingresos indebidos derivados de SEP/PAC.	15.419	14.652	95%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE SECRETARÍA GENERAL	Gestión presupuestaria y de tesorería.	Período Medio de Pago (PMP).	30	25	119,1%
SG DE SECRETARÍA GENERAL	Gestión presupuestaria y de tesorería.	Ejecución del presupuesto de gastos (ACUMULATIVO).	95%	88,6%	93,3%
SG DE SECRETARÍA GENERAL	Informes mensuales de ejecución de ingresos Ayto. Madrid y Previsiones de cierre de ingresos corrientes del ejercicio.	Fecha (mes siguiente ejecución).	18	15	118,7%
SG DE SECRETARÍA GENERAL	Coordinación del acceso por parte del personal, en cualquier momento y en cualquier lugar, a aplicaciones, a dispositivos y al entorno de colaboración y lugar de trabajo.	<p>N.º Hitos</p> <p>Semestre 1</p> <p>1. Diseño e inicio de los trabajos de implantación “coworking” en la 3ª y 4ª plantas.</p> <p>2. Tramitación del 90% de peticiones.</p> <p>Semestre 2</p> <p>1. Terminación de los trabajos de implantación “coworking” en la 3ª y 4ª planta.</p> <p>2. Tramitación del 92% de las peticiones.</p>	4	4	100%
SG DE SECRETARÍA GENERAL	Propuesta y estudio del valor de la utilidad del dominio público.	<p>N.º Hitos</p> <p>Semestre 1</p> <p>1. Definición de criterios y parámetros para la obtención del valor de la utilidad.</p> <p>2. Estudio y valoración de la posible contratación externa para la obtención del valor de la utilidad.</p> <p>Semestre 2</p> <p>1. Análisis del resultado de la contratación o análisis de datos de mercados obtenido por otros medios.</p> <p>2. Cálculo del valor de la utilidad del dominio público.</p> <p>3. Elaboración de informes o de informes técnico-económicos.</p>	5	5	100%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	1er semestre: Plusvalía, ICIO y TPSU 2.º semestre: PP por prestación de servicios o realización de actividades, T. Derechos exámenes, otras propuestas presentadas por los gestores tributarios, T Telefonía fija y T Empresas explotadoras de servicios de suministros.	Textos de modificación.	100%	100%	100%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Revisar las tarifas actualmente vigentes para eliminar las que estén obsoletas y ajustarlas a las que efectivamente recaudan.	Textos de modificación.	75%	75%	100%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Reducción de los plazos de resolución de recursos de reposición.	Plazo de resolución de recursos contra multas de circulación y actos relacionados con el IVTM.	45	36	125%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Resolución de recursos de reposición.	% Recursos de reposición resueltos respecto del n.º de recursos pendientes como de los que entren en el año (excluidas multas de circulación).	88%	62%	70,5%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Ejecución de resoluciones del TEAMM y de sentencias en plazo.	% Ejecución de resoluciones TEAMM y Sentencias relativas a tributos en voluntaria y ejecutiva (a excepción de multas de tráfico.	100%	92%	92%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Ejecución de resoluciones del TEAMM y de sentencias en plazo.	% Ejecución de resoluciones TEAMM y sentencias de multas de tráfico, en ejecutiva.	80%	98%	122,5%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Envío al TEAMM de reclamaciones económico-administrativas relativas a todo tipo de tributos, a excepción del IIVTNU (en voluntaria y ejecutiva) y a ingresos de derecho público no tributario (en ejecutiva).	% Envíos en plazo al TEAMM de las REAS relativas a tributos en voluntaria y ejecutiva (excepto multas de circulación).	75%	57%	76%
SG DE SERVICIOS JURIDICOS TRIBUTARIOS	Envío al TEAMM de reclamaciones económico-administrativas relativas a todo tipo de tributos, a excepción del IIVTNU (en voluntaria y ejecutiva) y a ingresos de derecho público no tributario (en ejecutiva).	% Envíos en plazo al TEAMM de las REAS relativas a multas de circulación.	70%	46%	65,7%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Modificación de la Cartografía Catastral para mejorar su concordancia con la realidad. Incluye cambios de geometría, modificaciones de croquis catastrales y corrección de direcciones.	N.º Fincas cuya cartografía catastral se ha modificado.	2.700	4.256	157,6%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Tramitación de expedientes catastrales realizada por la ATM en virtud de convenios de colaboración suscritos, incluye: declaraciones de alteración, comunicaciones físico-económicas, comunicaciones de tipo urbanístico, inspección catastral y expedientes de subsanación o rectificación realizados como consecuencia de la investigación de omisiones.	Incremento de valor catastral como consecuencia de la tramitación de expedientes catastrales de tipo físico-económico.	1.500.000.000	1.640.212.820	109,3%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Comprobación y actualización de la información catastral utilizando todo tipo de fuentes de información. Para modificar la información catastral se utilizará el procedimiento idóneo, incluyendo la inspección catastral.	Inmuebles catastrales incorporados o modificados por comunicaciones físico-económicas, omisiones e inspección.	2.500	2.726	109%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Potenciar el intercambio de información electrónica con el ciudadano y otros organismos y la implantación de proyectos tecnológicos.	N.º Trámites electrónicos en sede electrónica.	7.633.860	6.416.466	84,1%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Comprobación y actualización de la información catastral utilizando todo tipo de fuentes de información. Para modificar la información catastral se utilizará el procedimiento idóneo, incluyendo la inspección catastral.	N.º Notificaciones electrónicas (ACUMULATIVO).	63.500	114.510	180,3%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	Servicios de Gestión de Peticiones (ANS).	(N.º Peticiones resueltas/N.º Peticiones solicitadas por las áreas Gestoras) x100.	71,5	72,8	101,8%

UNIDAD	CONTENIDO	INDICADOR	2022		
			PREVISTO	REALIZADO	RATIO
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	<p>Depuración de datos maestros de oficio. Depuración de datos maestros a solicitud del contribuyente. La depuración de datos maestros incluye: Sujetos (identificador, denominación, fallecimiento o extinción, ...) Domicilios. Relaciones entre sujetos. Traslado de la información a las fuentes de datos originales, incluida la D.G. del Catastro. Coordinación entre las diferentes bases de datos.</p>	N.º Registros procesados (ACUMULATIVO).	445.000	403.744	90,7%
SG DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA	<p>Desarrollo del laboratorio tributario mediante la incorporación de nuevos servicios atendiendo a las necesidades de analítica avanzada de datos y análisis de escenarios recogidos para la mejora del modelo tributario y la eficiencia en la gestión tributaria y la lucha contra el fraude.</p>	<p>N.º Hitos en el desarrollo de un modelo de análisis, predicción de ingresos y detección del fraude (ACUMULATIVO). Semestre 1 1. Puesta en marcha contrato de servicios profesionales de la Plataforma Analítica. Q1 2. Análisis descriptivo IBI y Plusvalía. Q1 3. Simulador segundo tributo. Q2 4. Primer caso de uso fraude. Q2 Semestre 2 1. Análisis descriptivo IAE.Q3 2. Simulador tercer tributo.Q3 3. Segundo caso de uso fraude.Q4</p>	7	7	100%

6. Indicadores de gestión

INDICADORES		RATIO 2022	RATIO 2021
GENERALES DE PRODUCTIVIDAD			
Coste de la Agencia Tributaria Madrid			
$\frac{\text{Obligaciones reconocidas}}{\text{Recaudación ingresos corrientes}} \times 100$	$\frac{59.237.367}{4.586.234.332} \times 100$	1,29	1,38
Rendimiento medio por empleado			
$\frac{\text{Recaudación ingresos corrientes}}{\text{Número de empleados}} \times 100$	$\frac{4.586.234.332}{812}$	5.648.071	5.742.416
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE			
Afluencia a las oficinas			
$\frac{\text{Personas atendidas en el año}}{\text{Personas atendidas en el año anterior}}$	$\frac{258.053}{230.746}$	1,12	1,44
Atención cita previa en las OAIC			
$\frac{\text{Personas atendidas con cita previa}}{\text{Total personas atendidas}}$	$\frac{257.232}{257.232}$	1	1
Administración electrónica o telemática			
$\frac{\text{Núm. trámites tributarios en el año}}{\text{Núm. trámites tributarios año anterior}}$	$\frac{6.416.466}{6.361.550}$	1,01	1,25

INDICADORES		RATIO 2022	RATIO 2021
CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS			
Actividades de control			
$\frac{\text{Núm. de Actas y Sanciones tramitadas en el año}}{\text{Núm. de Actas y Sanciones tramitadas año anterior}}$	$\frac{3.548}{8.621}$	0,41	1,14
Proporción de recursos resueltos respecto de los recursos interpuestos ⁽¹⁾			
$\frac{\text{Núm. de recursos resueltos}}{\text{Núm. de recursos interpuestos}}$	$\frac{20.366}{25.371}$	0,80	0,80
Proporción de recursos resueltos sobre el total de los existentes ⁽¹⁾			
$\frac{\text{Núm. de recursos resueltos}}{\text{Núm. recursos resueltos y no resueltos}}$	$\frac{20.366}{40.027}$	0,51	0,63
$\frac{\text{Núm. de resoluciones reclamadas ante el TEAMM}}{\text{Núm. total de resoluciones dictadas}}$	$\frac{2.758}{14.013}$	0,20	0,13
GESTIÓN CATASTRAL			
Rendimiento en Actualización Catastral			
$\frac{\text{Unidades urbanas incorporadas en el año}}{\text{Total unidades urbanas}} \times 100$	$\frac{18.149}{2.251.074}$	0,81	0,85
Plazo de procesamiento declaraciones presentadas			
$\frac{\text{Unidades urbanas correctas procesadas en 60 días}}{\text{Total unidades urbanas presentadas}}$	$\frac{10.057}{18.149}$	0,58	0,69
Calidad en la presentación de declaraciones			
$\frac{\text{Número Requerimientos}}{\text{Declaraciones presentadas}} \times 100$	$\frac{286}{2.579} \times 100$	11,09	8,17

INDICADORES		RATIO 2022	RATIO 2021
GESTIÓN RECAUDATORIA			
Recaudación ejecutiva en miles de euros ⁽³⁾			
$\frac{\text{Importe principal recaudación período ejecutivo}}{\text{Importe principal deuda gestionable en el año}} \times 100$	$\frac{166.267.019}{1.238.278.931} \times 100$	13,42	16,31
Recaudación total en miles de euros			
$\frac{\text{Recaudación líquida}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{2.062.759}{2.330.137}$	0,89	0,89

1. Recursos y reclamaciones en período voluntario, en vía ejecutiva, en materia de inspección y en materia catastral.
2. Recursos interpuestos en período voluntario y en vía ejecutiva.
3. Datos contables según la gestión del cargo en ejecutiva. No se incluyen las deudas cobradas en fase de pre-premio.

7. Consejo Rector

Presidencia

D^a. Engracia Hidalgo Tena

Vicepresidencia

D. José Canal Martínez

Secretaría

D^a. Ana Rivas Cantero

Dirección de la Agencia Tributaria Madrid

D^a. Gema T. Pérez Ramón

Vocalías

D^a. Arantzazu Purificación Cabello López
 D. Manuel Alfonso Castro Martínez
 D^a. Elena Collado Martínez
 D. Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor
 D. Pedro González Torroba
 D^a. Enma López Araujo
 D. Miguel Montejo Bombín
 D^a. Blanca Pinedo Teixidor
 D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez
 D. Miguel Ángel Redondo Mateo
 D^a. Silvia Elena Saavedra Ibarrondo

Esta memoria es un resumen ejecutivo de la memoria 2022. Si desea más información, puede consultar la versión completa de la memoria accediendo al Portal del Contribuyente en www.madrid.es

